DUPLICADO

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Mayor de Yumbo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 0663 del 04 de Abril de 1967.

Confiere a:

Robertulio García
CC No. 6.349.545 de La Victoria, Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académico, según los planes y programas vigentes.

Anotado en el Control Interno del Plantel Libro No. ____ Folio No ____

Expedido en Yumbo Valle del Cauca, a los 27 días del mes de Julio de 1975

Firmado Por:

Ernesto Jacobo Chois Buendía
Rector

Fabio Luis Santiabal.
Secretaria

En Fé de lo expuesto se expide el presente duplicado en Yumbo Valle del Cauca,
a los 28 días del mes de Junio de 2010.

Esp. Javier Giraldo
Rector

Roxana Muñoz Mandujano
Secretaria

Un Colegio Regulado por el Gobierno Departamental, según Decreto 0423 de Mayo 5 de 1965 y 2158 del 6 de Diciembre de 1968, de la Presidencia de la República.
Litho Digital Ltda - Cali, Col.

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI COLOMBIA
SCIENTIA ET LIBERTAS

COPIA DEL ACTA DE GRADO Nº 1.079 DEL ALUMNO ROBERTULIO GARCIA.

En el Aula Máxima de la Universidad Libre de Colombia en Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo el día catorce (14) de Agosto de mil novecientos noventa y dos (1992), se reunieron los Doctores JAIME ANGULO BOSSA Rector de la Universidad, JESUS HARINO GUTIERREZ OSORIO Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el suscrito Secretario con el fin de llevar a cabo el acto de grado del alumno ROBERTULIO GARCIA quien llenó las formalidades que los reglamentos de la Universidad exigen para optar el título de ABOGADO, habiendo presentado: 1º) Resolución Nº 196 de Abril 22 de 1992 emanada de la Decanatura de la Facultad de Derecho, por la cual se aprueba el trabajo de investigación como tesis de grado titulado: "APLICACION DEL PROYECTO EN LA PARTICIPACION COMUNITARIA LOS NIÑOS TAMBIEN CONTAMOS EN LA ESCUELA ELEAZAR LIBREROS DE LA COMUNA Nº 7 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"; 2º) La presentación y aprobación de sus exámenes preparatorios en virtud de lo ordenado por las disposiciones legales que rigen para la profesión de Abogado. A continuación el señor Decano le tomó el juramento reglamentario y le hizo entrega del diploma que lo acredita como ABOGADO, debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta con los sellos de la Universidad. Se deja constancia que el graduando tiene definida su situación Militar según Libreta Nº C-373283 del Distrito Nº 17 y terminó sus estudios en el año de 1990.-- C. de C. Nº 6'349.545 La Victoria (Valle).--- El Rector (fdo.) JAIME ANGULO BOSSA.- El Decano (fdo.) JESUS HARINO GUTIERREZ OSORIO.-- El Graduando (fdo.) ROBERTULIO GARCIA.-- La Secretaria Académica (fdo.) LISDARIS SANDOVAL.-- Es fiel copia tomada de su original.- Libro Compensación.- Folio Nº 1.079.- Año de 1992.----------

Santiago de Cali, Agosto catorce (14) de mil novecientos noventa y dos (1992).

La Secretaria Académica,

LISDARIS SANDOVAL.

osg/.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL DE CALI,

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 102 de Junio de 1946
NIT 860.013.798 - 5

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Acta de Grado Nº 1214
Folio Nº 1214

*En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del día veintitrés(23), del mes de marzo, del año dos mil trece(2013), se reunieron los Doctores LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA, Rector Seccional, LISDARIS SANDOVAL, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 008 del 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 del Artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a) **ROBERTULIO GARCÍA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 6.349.545, expedida en La Victoria(Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto,*

RESUELVE:

*Otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, al(a) egresado(a) **ROBERTULIO GARCÍA**, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al(a) graduado(a), doctor(a) **ROBERTULIO GARCÍA**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitrés(23) días, del mes de marzo, del año dos mil trece(2013).

El Rector

La Decana

La Secretaria Académica

El(a) graduado(a)

Cali, Diagonal 37A No. 3 - 29 PBX: (2) 524 0007 Ext. 1201 - 1203 Correo-e unilibre@unilibrecali.edu.co www.derechodoc@unilibrecali.edu.co Cali - Colombia